

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 007 -99-MINAG-CTAR-DRAC-ATDRS

Sicuani, 25 ENE. 1999

VISTO:

El expediente técnico organizado por la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani sobre la autorización de aprobación de los estudios y ejecución de obra del Proyecto "MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO URINSAYA", ubicado en la comunidad campesina de Urinsaya, distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento del Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, a fojas del 01 al 14 obran la memoria descriptiva del proyecto, a fojas del 24 al 37 la especificaciones técnicas y del 38 al 40 los planos respectivos.

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, ha comprobado la necesidad de ejecutar las obras del proyecto "MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO URINSAYA".

Que, con las facultades conferidas en los Arts. 27°, 30°, 86°, 87° del Decreto Ley N° 17752 y sus Reglamentos la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar los estudios técnicos del proyecto "MEJORAMIENTO CANAL URINSAYA".

Artículo Segundo: Autorizar la ejecución de la obra, con la finalidad de ejecutar las obras hidráulicas proyectadas dentro del plazo establecido en el estudio técnico, con el fin de mejorar la infraestructura de riego y el uso adecuado del recurso hídrico.

Artículo Tercero: Al ejecutar las obras proyectadas, se ceñirá a los estudios aprobados, cualquier alteración en el planteamiento hidráulico establecido en los estudios, será causal de revocatoria de la autorización conferida por la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Cusco
Adm. Técnica Distrito de Riego Sicuani

Ing. Omar Velásquez Figueroa
ADMINISTRADOR TÉCNICO
CIP. N° 50061